

Convocatoria No.06 Estímulo a grupos de investigación 2018

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Institucional-PDI 2016-2025 de la Universidad del Quindío, establece entre las metas institucionales mejorar y mantener la categorización de los grupos de investigación, para ello, se establece entre las acciones estratégicas fortalecer los grupos de investigación.

La presente convocatoria tiene como fin apoyar e incentivar los grupos de investigación de la Universidad del Quindío, que participaron en la Convocatoria Nacional No. 781 para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación-2017. Con el fin de fortalecer los mismos, de manera que se evidencie como resultado su categorización o mejora de la misma ante Colciencias.

La presente convocatoria ofrece apoyo a los grupos que cumplan los requisitos de acuerdo a los términos de referencia para segundo semestre de 2018.

Los grupos beneficiarios serán elegibles para los apoyos en 2019, cuando exista la disponibilidad financiera para ello.

DIRIGIDA A:

Grupos de investigación avalados por la Vicerrectoría de Investigaciones, que previamente participaron en la Convocatoria Nacional No. 781 para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación-2017.

No se otorgarán estímulos a los grupos que no participaron en la convocatoria 781 de 2017.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

El apoyo será otorgado de acuerdo a la última categoría obtenida por el grupo de investigación en la convocatoria Colciencias No. 781 de 2017.

El apoyo será otorgado entre los grupos que cumplan los requisitos establecidos en el ítem “dirigido a” y que manifiesten su interés en acceder al apoyo.

El presupuesto otorgado por estímulo a grupos podrá ser utilizado en: movilidad, pago de artículos en revistas indizadas, compra de equipos, software, materiales e insumos, organización de eventos de investigación internos, bibliografía, servicios técnicos y adecuaciones físicas (con autorización y supervisión de la Oficina de Planeación Física, sólo lo concerniente a infraestructura física) .

Convocatoria No.06 Estímulo a grupos de investigación 2018

Se otorgará presupuesto para ejecutar los semilleros de investigación fase III en el periodo 2019-1, por valor de \$1.500.000 a cada grupo de investigación que a la fecha (27 septiembre 2018), cuente con semillero fase II. No habrá apoyo adicional para ejecución de proyectos de semillero fuera de lo establecido en la presente convocatoria.

Los grupos de investigación que hayan realizado proyectos de investigación con financiación interna, que tengan pendiente la entrega del artículo producto del proyecto, deben postular un artículo para ser sometido en la Revista de Investigaciones de la Universidad del Quindío* (RIUQ).

*Para recibir el apoyo a grupos es necesario firmar un compromiso de entrega del artículo antes del 3 de diciembre 2018.

RECURSOS

La Vicerrectoría de Investigaciones cuenta con los recursos para otorgar en la presente convocatoria respaldados en el CDP 1712 del 24 de septiembre de 2018, para la ejecución de los recursos de la presente vigencia.

Los recursos serán otorgados en dos vigencias, en el período correspondiente a 2018-2 y durante el primer semestre de 2019, como se muestra en la siguiente tabla:

Categoría Grupos	Valor Asignado	2 Semestre 2018	1 Semestre 2019	Estímulo adicional para los grupos con semillero Fase II-2018 A otorgar 2019-1	Total
Grupos A1	\$30.000.000	\$10.000.000	\$20.000.000	\$1.500.000	\$31.500.000
Grupos A	\$22.500.000	\$7.500.000	\$15.000.000	\$1.500.000	\$24.000.000
Grupos B	\$15.000.000	\$5.000.000	\$10.000.000	\$1.500.000	\$16.500.000
Grupos C	\$7.500.000	\$2.500.000	\$5.000.000	\$1.500.000	\$9.000.000
Grupos Reconocidos	\$4.500.000	\$1.500.000	\$3.000.000	\$1.500.000	\$6.000.000
Grupos no Reconocidos	\$1.500.000	\$500.000	\$1.000.000	\$1.500.000	\$3.000.000

PROCESO PARA ACCEDER AL APOYO

1. El líder del grupo debe enviar un oficio dirigido a la Vicerrectoría de Investigaciones, en el que indique su intención de acceder al apoyo y en el que además describa el plan de inversión (**formato anexo**) que se realizará al interior del grupo de investigación durante el segundo semestre de 2018, cada uno de los ítems que se establezcan en el plan debe ser justificado de acuerdo con las necesidades que se presenten.

2. Desde la Vicerrectoría de Investigaciones se estudiarán los planes de inversión y se otorgará visto bueno para iniciar la ejecución del presupuesto.

Convocatoria No.06 Estímulo a grupos de investigación 2018

3. Para el trámite de las diversas solicitudes con el apoyo otorgado como estímulo a grupos se han establecido lo siguientes tiempos:

-Compras internacionales: hasta el 19 octubre de 2018

-Compras nacionales: hasta el 26 octubre de 2018

NOTA: La Vicerrectoría de Investigaciones informará a los grupos de investigación, las fechas en las que deberán enviar el plan de inversión para el período correspondiente al 2019-1.

CRONOGRAMA

Fecha de apertura: jueves 27 septiembre de 2018

Fecha de cierre: jueves 4 octubre de 2018 - 5:00 p.m.

ANEXOS

-Formato plan de inversión